

JOSÉ FERNANDO GARCIA PAÑEDA, SECRETARIO - DELEGADO DEL ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CERTIFICO, El Consejo Rector del Organismo Autónomo INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES – KIROLETARAKO UDAL INSTITUTOA, del Ayuntamiento de Santurtzi, en Sesión Ordinaria, de fecha 30 de marzo de 2009, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

7º APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONDICIONES TÉCNICAS Y DEL INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO COMPLEMENTARIO AL 2º CAMPO DE FÚTBOL DE KABIEZES.

Se da cuenta por el Presidente de los antecedentes de este asunto según la documentación previamente facilitada al efecto.

Antecedentes

La Junta Rectora del I.M.D. en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2008 ha aprobado el Proyecto de ejecución del edificio complementario al 2º campo de fútbol del Centro deportivo de Kabiezes.

La Junta Rectora del IMD en sesión ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2008 aprobó el inicio de expediente y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas, por el procedimiento abierto y adjudicación en base a varios criterios para el contrato que tiene por objeto la construcción del citado edificio.

Publicado anuncio de licitación en el BOB el día 11 de diciembre de 2008, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 12 de enero de 2009, ninguna empresa se presentó a dicha licitación.

El Consejo Rector en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2009 acuerda declarar desierta la licitación por no haberse presentado ninguna oferta.

Tras contactar con varias empresas inicialmente interesadas se constata que la razón fundamental de la no presentación de ofertas es el tipo de licitación máximo establecido para la ejecución de las obras, que consideran demasiado bajo.

Por otra parte, puestos en contacto con el Arquitecto redactor de dicho Proyecto, se le solicita lo cuantifique nuevamente, en su apartado de mediciones y presupuesto, al objeto de acomodar dicho Presupuesto al mercado. Como resultado de la cuantificación anterior se recibe en el mes de Febrero 2009 documento del presupuesto del Proyecto por un total de 1.498.175,39 Euros (Gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos)

En consecuencia con el punto anterior una vez aprobadas las cuentas del ejercicio 2008 se estudia la posibilidad de aumentar en 300.000 Euros el tipo de

licitación establecida inicialmente financiado con Remanente de Tesorería de ejercicios cerrados.

Vista la Resolución de la Presidencia del IMD de fecha 16 de marzo de 2009, por la que se incorporan 300.000 Euros del Remanente de Tesorería de ejercicios cerrados a la partida 12-4524-622.01, así como la propuesta de gastos en la que se fiscaliza la adecuación de la naturaleza del gasto y la existencia de crédito presupuestario de fecha 16 de marzo de 2009.

Visto que el Consejo Rector en sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2009 aprueba la modificación del Proyecto de ejecución que tiene por objeto la construcción del edificio complementario al 2º campo de fútbol del Centro deportivo de Kabiezes.

El presente contrato se clasifica como contrato de obras.

Tramitación urgente

Se justifica habida cuenta de que el Proyecto ya fue objeto de estudio en la convocatoria de licitación anterior, además de la necesidad de contar cuanto antes con el edificio proyectado por parte de los clubes usuarios del mismo y el ahorro del coste de alquiler de los módulos de vestuarios provisionales usados en la actualidad.

Al expediente se ha incorporado el Pliego de cláusulas Jurídico administrativas, informado favorablemente por el Secretario Delegado del IMD y el Interventor, en cumplimiento de lo previsto por la D.A. 2ª, 7 segundo párrafo de la LCSP. Tal y como se indica en el punto 44 de la Carátula de dicho Pliego las condiciones técnicas son las que se recogen en el Proyecto aprobado por este Organismo autónomo y anteriormente citado.

Competencia para contratar

Corresponde al Consejo Rector del IMD la competencia como órgano de contratación respecto de este contrato al superar su importe el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto de conformidad con la D.A. 2ª, 2 de la LCSP y el artículo 8 e) de los Estatutos del IMD.

Aspectos destacables del Pliego

1. **OBJETO DEL CONTRATO Y SU CODIFICACIÓN:** *Construcción de edificio complementario al 2º campo de fútbol del Centro deportivo de Kabiezes CPV 45210000.*
2. **EXISTENCIA DE LOTES:** *No*
3. **FORMA DE ACCESO AL PERFIL DE CONTRATANTE:** <http://www.imd-santurtzi.es/cas/pagcontra.htm>
4. **ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:** *Consejo Rector del IMD de Santurtzi*
5. **NÚMERO DE EXPEDIENTE:** *OBR.02/09*
6. **PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** *Abierto*
7. **TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** *Urgente*
8. **SUJETO A REGULACIÓN ARMOMINIZADA:** *No*
9. **POSIBILIDAD DE VARIANTES O MEJORAS:** *No*
10. **PLAZO DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:** *máximo 2 meses*

11. **DATOS DE REFERENCIA:**
-Superficie Construida: 991,56 m²
-Repercusión: 1.510,927 €/m²
-Presupuesto de ejecución material de la obra: 1.061.319,75 €
-Presupuesto de ejecución material Seguridad y Salud: 24.000 €
12. **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:**
-Sin IVA: 1.291.530,51 Euros
-IVA: 206.644,88 Euros
-Total: 1.498.175,39 Euros
13. **VALOR ESTIMADO: COINCIDE CON EL IMPORTE TOTAL:** Si
14. **CONTROL DE CALIDAD DE LAS OBRAS:** Deberá realizarse. A cuenta del contratista e incluido en el precio del contrato (2% del Precio). Ver Pliego punto 12.4 apartado d) y punto 16.2
15. **FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:** No
16. **ANUALIDADES:** 2009.
17. **PERIODICIDAD DEL PAGO:** Mensual
18. **FORMA DE PAGO** El Pago se efectuará mediante transferencia bancaria a 60 días, en la cuenta que el adjudicatario indique en el Anexo I, (datos identificativos y de comunicación)
19. **CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:**
12-4524-622.01 Otras instalaciones Kabiezes, financiado de la siguiente forma:
-293.269,22 Euros Aportación municipal ejercicio 2008
-900.000 Euros Aportación municipal ejercicio 2009
-21.442,34 Euros Remanente de Tesorería ejercicio 2007.
-300.000 Euros Remanente de Tesorería ejercicio 2008.
20. **PLAZO DE EJECUCIÓN O DURACION DEL CONTRATO:**
-Plazo total: 6 meses.
-Plazos parciales: No procede.
21. **REVISIÓN DE PRECIOS:** No procede.
22. **VARIACIÓN DE PRECIOS EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PLAZOS O RENDIMIENTO :** No
PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTOS: -Por demora: las establecidas en el artículo 196.
-Por incumplimiento defectuoso o por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución: 50% de la partida o partidas correspondientes, sin que el total acumulado supere el 10% del precio total del contrato.
23. **GARANTÍA PROVISIONAL:** 38.745 Euros
24. **GARANTÍA DEFINITIVA:** El 5 por 100 del importe de adjudicación.
25. **GARANTÍA COMPLEMENTARIA:** No.
26. **PLAZO DE GARANTIA:** 2 años.
27. **CLASIFICACIÓN:** Grupo C: Subgrupo 1 categoría a
Subgrupo 2 categoría d
Subgrupo 4 categoría c
Grupo J: Subgrupo 2 categoría c
28. **CLASIFICACIÓN DE SUBCONTRATISTAS:** : La adecuada o adecuadas a la parte del contrato que vayan a realizar entre las establecidas en el apartado anterior.
29. **PORCENTAJE MÁXIMO DE SUBCONTRATACIÓN:** Lo establecido en la LCSP así como en la normativa vigente de subcontratación. Los licitadores deberán indicar en la oferta la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o perfil empresarial, con referencia a la clasificación de los subcontratistas.
30. **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN:** B.O.B y Perfil de Contratante

31. **IMPORTE MÁXIMO DE GASTOS DE PUBLICIDAD:** El/la adjudicatario/a estará obligado/a a abonar los anuncios de convocatoria que al efecto se publiquen en los diarios oficiales y de difusión .Se incluye publicidad de inicio y finalización de obra en periódico y folletos informativos cuando acabe la obra. Máximo según pto 16.6 del pliego :2,5 por mil del precio del contrato.
32. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:** Polideportivo El Puerto, 1º planta, Administración, Paseo Reina Victoria s/n, 48.980 Santurtzi, en horario de Lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas.
33. **SOLVENCIA ECONOMICA Y FINANCIERA:** Ver Pliego apartado 9.2.1.1
34. **SOLVENCIA TÉCNICA.**
Ver Pliego apartado 9.2.1.2.
35. **SOBRE C:** Incluirá lo siguiente:
-Memoria del Plan de trabajo explicativa de la comprensión del Proyecto, identificación de fases críticas y compatibilidad de las obras con el funcionamiento del Centro deportivo de Kabiezes, afección a los usos de los espacios colindantes etc
-Plazo de ejecución justificado y razonado en base a la planificación de la obra.
36. **CRITERIOS QUE HAN DE SERVIR DE BASE PARA LA ADJUDICACIÓN:**
1)Precio-----50 puntos.
2)Memoria-----40 puntos
3)Plazo de ejecución-----10 puntos
37. **ORGANISMO TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA EVALUAR LAS OFERTAS:**
No procede
38. **PRESENTACIÓN DE CERTIFICADOS EXPEDIDOS POR ORGANISMOS INDEPENDIENTES ACREDITATIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE GARANTÍA DE LA CALIDAD O DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL:** No
39. **COMPROBACIÓN DEL REPLANTEO:** Máximo 1 mes
40. **PROGRAMA DE TRABAJO:** Según modelo propio del contratista, al que de el visto bueno la Dirección Facultativa, o según Anexo XI
41. **CARÁCTER DESPROPORCIONADO O ANORMAL DE LAS OFERTAS:**
Artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
42. **PERSONA ENCARGADA DEL CONTROL DEL CONTRATO:** Director Gerente del IMD.
43. **LUGAR DONDE OBTENER LOS PLIEGOS Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN:**
El Proyecto técnico se facilitará en soporte CD en la Administración del IMD de Santurtzi, Polideportivo El Puerto 1º planta, 48.980 Santurtzi, en horario de lunes a viernes de 8.30 a 14.30 horas. El Pliego administrativo se colgará en el Perfil del contratante del IMD y se facilitará vía electrónica a las empresas que así lo soliciten en la siguiente dirección de correo info@imd-santurtzi.es
44. **CONDICIONES TÉCNICAS:**
Las obras a realizar son las contempladas en el Proyecto aprobado por esta administración. Todos los documentos contenidos en dicho Proyecto se consideran parte contractual. En todo momento y en cualquier aspecto se cumplirá la normativa vigente.
45. **OBSERVACIONES:**
El seguro de responsabilidad civil al que se hace referencia en el punto 12.3 del Pliego será como mínimo de 600.000 Euros.

Tras un breve debate el Consejo Rector, por mayoría de sus miembros,

ACUERDA:

Primero.- Aprobar el inicio de expediente y el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas para el contrato de obra que tiene por objeto la construcción de edificio complementario al 2º campo de fútbol del Centro deportivo de Kabiezes con un tipo de licitación de 1.498.175,39 Euros IVA incluido por el procedimiento abierto y tramitación urgente.

Segundo.- Convocar la licitación a cuyos efectos se publicará anuncio por razón de su cuantía en el Boletín Oficial de Bizkaia y en el Perfil del contratante señalándose un plazo de presentación de proposiciones de TRECE DIAS (13) días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOB.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Administración del IMD así como al Area de Obras y servicios del Ayuntamiento de Santurtzi para su conocimiento y efectos.

Y para que conste y surta los debidos efectos en el expediente de su razón, expido la presente certificación de oficio, con el Visto bueno del Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Santurtzi D. Manuel Angel Seoane Ares

Santurtzi, a 31 de marzo de 2009

Vº Bº
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO-DELEGADO